



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 596

POZO ALMONTE, 14 DE MAYO DE 2009

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 458 de fecha 13.05.2009 de doña **ORIELE OLCAY GONZALEZ, Alcaldesa (s) de la Municipalidad de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica un acto público consistente en Ciclo de Cine de la Oficina de la Juventud, a realizar el 16 de Mayo de 2009 desde las 15:00 hrs. hasta las 23:00 hrs., en la Plaza de Armas de la Comuna, entre las calles Riquelme y Balmaceda.
- 2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.
- 3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.
- 4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en esta actividad.
- 5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será responsabilidad del Municipio de Pica, representado por su Alcaldesa (s) doña **ORIELE OLCAY GONZALEZ**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose, para tal efecto, con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.




ALEJANDRA MATURANA COLTERS
GOBERNADORA (S)
PROVINCIAL DEL TAMARUGAL


ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL